



# Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

**Expediente n.º:** 96/2023

**Bando de Alcaldía-Presidencia**

**Procedimiento:** Juzgado de Paz

**Interesado:** Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

**Fecha de iniciación:** 01/09/2023

## BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D<sup>a</sup> ANA VANESSA GÓMEZ DOMÍNGUEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento,

HAGO A SABER:

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados en su nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).
- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Torrecilla

**Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles**

Plza. de España, 15, Torrecilla de los Ángeles. 10869 (Cáceres). Tfno. 927677071. Fax: 927677012

ANA VANESSA GÓMEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fecha Firma: 29/09/2023  
HASH: f3e7546b451c81a4bbe0a242f6c0ab1c



Cód. Validación: 6NHT62RG2RXHK3YSKN4OK2LPS  
Verificación: <https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles**  
de los Ángeles, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDE-PRESIDENTA

FDO.: ANA VANESSA GÓMEZ DOMÍNGUEZ

